

## Carta de Presentación de la presidencia de la FICP y de los directores de Foro FICP y de Libertas.



Madrid, España, febrero de 2023

Estimado amigo y colega:

Es un placer invitarle a conocer la Fundación Internacional de Ciencias Penales (FICP), sus fines, características, integrantes y actividades, y al efecto, además de remitirle para una información más completa a visitar y consultar nuestra página web [www.ficp.es](http://www.ficp.es), le ofrecemos a continuación una selección de las características, actividades y ofertas más importantes de la FICP.

1. Se trata de un proyecto surgido en el año 2008 de la ilusión de un grupo de académicos con la intención de fomentar la colaboración, la formación y la creación de **vínculos y vías de comunicación y debate entre profesionales del ámbito de las diversas Ciencias Penales con carácter internacional, en especial en Europa, especialmente los países latinos, y América, sobre todo la hispano- y luso-hablante, Iberoamérica, la América latina**. Por ello en la revista que sirve de órgano de expresión a la Fundación y sus socios, Foro FICP, se admiten y publican artículos y colaboraciones tanto en español como en portugués o en italiano.

Excepcionalmente, en un reciente número monográfico tanto de Libertas, nuestra primera revista, como de Foro FICP, núm. conjunto con otras dos revistas, una brasileña y otra argentina, junto al español o portugués todos los trabajos aparecen también en alemán por estar dedicado a homenaje a nuestro socio de honor el Prof. Dr. alemán J. Wolter por su ingente labor durante décadas de fomentar el diálogo entre la penalística de habla germana y la de los países latinos.

2. Integramos el **Patronato** de la FICP los siguientes miembros: Profs. Dres. Javier de Vicente Remesal, Presidente (Univ. Vigo); los Presidentes de honor Diego-M. Luzón Peña (Univ. Alcalá, Madrid) y hasta el 6-5-2020 el fallecido Santiago Mir Puig (Univ. Barcelona); también hasta su fallecimiento el 16-2-2021 Agustín Jorge Barreiro (Univ. Autónoma Madrid); Ángel Sanz (Univ. Valladolid), Miguel Díaz y García Conlledo, Juan Antonio García Amado y María Trapero Barreales (Univ. León, España), José Manuel Paredes Castañón (Univ. Oviedo), Enrique Peñaranda Ramos y Manuel Cancio Meliá (Univ. Autónoma de Madrid), Mirentxu Corcoy Bidasolo y Víctor Gómez Martín (Univ. Barcelona), Jaime Lombana Villalba (Univ. del Rosario, Bogotá), Alberto Suárez Sánchez (Univ. Externado de Colombia), Luís Greco (Univ. Humboldt de Berlín), Inés Olaizola Nogales (Univ. Pública de Navarra), Raquel Roso Cañadillas (Univ. Alcalá, Madrid), Juan Oberto Sotomayor Acosta (Univ. Eafit, Medellín, Colombia), Manuel Aráuz Ulloa y M<sup>a</sup> Asunción Moreno Castillo (UCA: Universidad Centroamericana de Nicaragua), Soledad Barber Burusco y Leticia Jericó

Ojer (Univ. Pública de Navarra), Isabel Durán Seco (Univ. León). Secretaria del patronato y coordinadora general de la FICP: Prof. Dra. Carmen Pérez-Sauquillo (Univ. Alcalá, Madrid).

3. Y para conocer una selección de otros integrantes importantes de la FICP ya en la categoría de **Socios**, comenzando por nuestros tres primeros socios de honor, Profs. Dres. Claus Roxin, Bernd Schünemann y Jürgen Wolter, puede consultarse en nuestra página web [www.ficp.es](http://www.ficp.es) en la pestaña Revista Libertas la composición del Consejo Científico Internacional de Libertas.

4. La Fundación, que desea ampliar y difundir al máximo sus actividades, se abre para que **puedan ser miembros**, sin distinción de dedicación u orientaciones, a **todos los interesados en cualquiera de las ciencias penales, académicos o profesionales dedicados a las mismas o incluso estudiantes o aficionados a los temas penales**, que como socios deseen vincularse de forma estable a la misma, conocer sus actividades y participar en sus foros, congresos o seminarios y publicaciones. Todo ello se publica y es objeto de amplia información en nuestra página web [www.ficp.es](http://www.ficp.es), que le invitamos a consultar.

5, Queremos destacar que, para facilitar a quienes se hagan Socios el pago de las cuotas, tanto la de inscripción y del primer año como las sucesivas cuotas anuales, la FICP dispone de un sistema bancario electrónico con un dispositivo TPV que técnicamente **permite el pago con tarjeta (de crédito o débito) o mediante transferencia**, además de la posibilidad de la domiciliación bancaria del pago de la cuota. Especialmente la posibilidad de pago con tarjeta es muy importante, por **economizar sustancialmente los costes**, para quienes se asocien **desde países de fuera de Europa**.

6. En **publicaciones**, la FICP por una parte ha sacado a la luz algunas impresas y especialmente cuenta con múltiples publicaciones electrónicas.

En las **impresas** cabe destacar primero dos amplios libros colectivos editados en 2018 por la propia FICP junto con otra editorial y totalmente a cargo de patronos y socios nuestros: uno dirigido por D.M. Luzón, “Libro-homenaje a Claus Roxin por su nombramiento como Dr. h.c. por la Univ. Inca Garcilaso de la Vega. Por sus discípulos y traductores al español de su tratado Derecho Penal, Parte General, tomos I y II”, 2018, y otro dirigido por D.-M. Luzón y Miguel Díaz y García Conlledo, “Un puente de unión de la ciencia penal alemana e hispana. *Liber Amicorum* en homenaje al Prof. Dr. Jürgen Wolter por su 75.º aniversario. Por la Escuela de los Directores y la FICP”, 2018. Posteriormente la FICP ha coparticipado en la edición del importantísimo homenaje a nuestro presidente de honor, el Libro Homenaje al Profesor Diego-M. Luzón Peña con motivo de su 70.º aniversario (Dirs. de Vicente Remesal/Díaz y García Conlledo/Paredes/Olaizola/Trapero/Roso/Lombana), tomos I y II, Madrid, Reus/FICP, 2020. Dentro de nuestra web en la sección Publicaciones se encuentra sobre ellos amplia información e incluso la edic. electrónica del LH-Roxin.

Y como publicaciones **electrónicas** en la web de la FICP el lector puede encontrar, por una parte, asimismo en “Publicaciones” las Actas, con su correspondiente ISSN, de múltiples congresos y seminarios organizados o coorganizados por la FICP, con ponencias, relación de debates y comunicaciones; por otra parte, las dos revistas de

la FICP que se detallan a continuación y, por último, la referencia amplia a los libros editados o coeditados por la FICP.

7. Como parte importantísima de las actividades de la Fundación, ésta dispone de **dos revistas** (electrónicas), que se publican con su correspondiente ISSN en la página web de la FICP: [www.ficp.es](http://www.ficp.es):

a) En 2012 nació la **revista Libertas**, que dirige el Prof. Díaz y García Conlledo, cuyo contenido a partir del número 1 es accesible sólo a los miembros de la FICP. Es una publicación periódica **anual** (además de un núm. 5, extraordinario, diciembre 2016: *Liber amicorum* a Claus Roxin por su 85.º aniversario, versión en español del nº monográfico alemán homónimo de la rev. GA 2016/5) de muy elevado nivel científico y abierta a la discusión de todos los problemas penales, que cuenta con un selecto Comité internacional científico y de redacción y en cuanto a publicaciones con la participación, siempre que los trabajos superen una rigurosa selección, de muy prestigiosos especialistas. Excepcionalmente el número 0 de 2012 está disponible y accesible al público en general; pero a partir del núm. 1, 2013 el contenido completo de Libertas, como se acaba de anticipar, *sólo es accesible* mediante la correspondiente clave personal *al socio de la FICP o a la persona o entidad que tenga una suscripción a la revista*, mientras que el público sólo tiene acceso al sumario del número y al resumen o *abstract* de cada artículo.

b) En 2013 se creó igualmente otra **revista: Foro FICP** (Boletín y Tribuna de la FICP), **abrev. ForFICP**, dirigida por el Prof. Luzón Peña, como tribuna y foro de expresión de la Fundación y sobre todo de sus socios y patronos, con una periodicidad **cuatrimestral**: en 2013 aparecieron, además del núm. 0, los núms. 1 a 3; y a partir de 2014 igualmente aparecen los núms. 1 a 3 del año respectivo. A final de 2022 ha cumplido ya sus diez primeros años con treinta números además del núm. 0. Está destinada a la participación de los socios (y patronos) con estudios o artículos o con escritos cortos de opinión, reflexión y debate. Y a noticias de la propia FICP y también información escrita o gráfica de sus miembros, de sus actividades académicas o profesionales, premios y de sus publicaciones, sin límite, ya que no habrá selección o exclusión como en Libertas. Ello es fundamental desde la perspectiva de muchos asociados, que quieren tener en la Fundación un lugar donde tener garantizado publicar sus trabajos, noticias e inquietudes, y por cierto en plazo muy breve desde que se reciban.

Por ello los socios pueden *publicar* en Foro FICP en cualquiera de los citados idiomas: *español, portugués o italiano*, todo lo que deseen y cuantas veces quieran sobre temas penales, ajustándose a las normas de publicación de la FICP: **trabajos** largos o cortos, con o sin notas, ponencias, conferencias o comunicaciones, reflexiones, opiniones o propuestas para debate, sentencias o escritos forenses suyos; o **Noticias** y en su caso **información gráfica** de actividades o asuntos que les afecten o conozcan y que puedan interesar a nuestros lectores. Al efecto deben enviar sus colaboraciones a Foro FICP a la dirección de email [contacto@ficp.es](mailto:contacto@ficp.es). Se procura que las colaboraciones aparezcan siempre en un plazo breve desde su recepción publicadas en el siguiente número de la revista, salvo que por la gran acumulación de originales haya de esperar hasta el siguiente. Y su aportación no tiene que ser necesariamente un escrito inédito, sino que puede estar ya publicado.

Aunque escribir en Foro FICP está reservado a los miembros de la FICP, su *contenido es de acceso libre*, abierto a todo el público que quiera entrar en ella, porque creemos que Foro FICP es de ese modo uno de los escaparates públicos más interesantes de las inquietudes de los miembros de la FICP, sus opiniones, debates y trabajos, y noticias.

8. Del resto de **nuestra página web** [www.ficp.es](http://www.ficp.es), destacamos lo siguiente:

Por una parte, al igual que en las indicadas secciones de la revista Foro FICP, en la sección de la web “Noticias, tribuna y semblanzas” se contienen ocho subsecciones: seis dedicadas a Noticias, expuestas en orden cronológico inverso según se van produciendo, también con información gráfica, y relativas no sólo a la FICP y sus miembros patronos y socios, sino también a las Ciencias penales en general. Y desde el comienzo de 2019 además dos nuevas subsecciones que mantienen sus contenidos con carácter permanente: Tribuna de debate y Semblanzas, esta última con retratos biográficos, a veces en forma de *laudatio*, sobre penalistas relevantes.

9. La **noticia sobre los trabajos publicados por los miembros** de la FICP que se da al sernos comunicada por su autor/a primero en el Noticiero de la página web y a continuación en el de la rev. electrónica Foro FICP contribuye de modo importante a la difusión internacional de esas publicaciones, lo que facilita y *promueve* en alta medida su *conocimiento y cita por otros autores*, e **incrementa** por ello **los llamados índices de impacto** de esos trabajos, lo que tiene **repercusión** no sólo moral sino práctica para los diversos **procesos de evaluación y acreditación** de candidatos o de tramos de obra investigadora (como los “sexenios” de investigación en el caso español).

10. En cuanto a **congresos, seminarios, jornadas y cursos**:

Por una parte, la FICP co-organiza junto con otras entidades seminarios, congresos y cursos, abiertos la mayoría de ellos al público en general, y de los que informa nuestra web. Así, entre otros muchos, se organizan desde otoño de 2020 jornadas telemáticas sobre temas cambiantes, reservadas a la participación *online* de patronos y socios de la FICP, desde cualquier lugar del mundo.

Por otra parte, organiza sus propios Congresos con la intervención de sus miembros, patronos y socios. Como **congresos internacionales de la propia FICP**, todos con muy numerosos e importantes ponentes de los continentes europeo y americano y sobre temas nucleares de las ciencias penales, hemos celebrado:

El *I Congreso Internacional de la FICP sobre “Retos actuales de la teoría del delito”* en 2015 durante los días 29 y 30 de mayo en la Facultad de Derecho de la *Univ. de Barcelona, España*, dirigido por los presidentes de honor Profs. Luzón y Mir, así como por los patronos Profs. Corcoy y Gómez Martín. Posteriormente los días 13, 14 y 15 de marzo de 2017 se celebró el *II Congreso Internacional de la FICP sobre “Problemas actuales de las ciencias penales”* en la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario (*Bogotá, Colombia*), dirigido por el presidente de honor Prof. Luzón y por los patronos Profs. Díaz y García Conlledo y Lombana. Ambos fueron congresos presenciales, pero se retransmitieron también en *streaming*. Finalmente, tras dos años y medio de aplazamiento debido a la pandemia por covid-19 del congreso inicialmente previsto para abril de 2020, en 2022 durante los días 15 y 16 de septiembre tuvo lugar el *III Congreso Internacional de la FICP sobre “Problemas y*

*retos de las ciencias penales” en la Univ. de Alcalá (Madrid, España), dirigido por los Profs. Luzón, de Vicente Remesal y Díaz y García Conlledo en la Fac. de Derecho de la Univ. de Alcalá (Madrid, España), celebrado esta vez de modo en gran parte presencial pero también en parte por conexión *online* tanto en cuanto a ponentes como a asistentes.*

Los tres congresos estuvieron destinados exclusivamente a la participación de miembros de la FICP como ponentes, moderadores o asistentes, parte de ellos con comunicaciones, en las diversas sesiones y mesas organizadas, se retransmitieron en vía *online* y constituyeron un éxito completo a nivel internacional por la cantidad y calidad de las intervenciones de los participantes. En la página web de la FICP se encuentran, además de información gráfica, tanto el programa como la conexión a la grabación de dichos Congresos, y las Actas de los mismos, que incluyen las ponencias y comunicaciones presentadas, que asimismo han sido publicadas respectivamente en los números 2015-2, 2015-3 y 2017-1 y 2022-3 de Foro FICP.

\*\*\*\*\*

Por todo ello, le invitamos a visitar nuestra página web, [www.ficp.es](http://www.ficp.es), donde podrá encontrar información más amplia acerca de las actividades de la fundación, las personas que integramos su Patronato, los cursos y congresos organizados y las actas de muchos de ellos, y las ventajas de ser socio, especialmente, como se ha indicado, en el acceso gratuito a la revista Libertas y la posibilidad de participar ilimitadamente en la revista Foro FICP, y en los cursos o congresos, y de ofrecer a lectores de todo el mundo noticias escritas o además gráficas de sus actividades y publicaciones a través de la web de la Fundación y de Foro FICP. **Y en la pestaña de la web “Inscripción y servicios/ Hágase socio”**, entre otras cosas, puede **inscribirse como Socio**, seleccionar el método de pago de la cuota y cumplimentarlo, así como el formulario de adscripción.

Reciba un saludo muy cordial,

Prof. Dr. Dr. h.c. Javier de Vicente Remesal  
Presidente de la FICP. Catedrático de Derecho Penal, Univ. de Vigo, España

Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Diego-M. Luzón Peña  
Presidente de Honor de la FICP. Director de Foro FICP. Catedrático de D. Penal (emér.), Univ. de Alcalá, Madrid, España

Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Miguel Díaz y García Conlledo  
Director de Libertas. Patrono fundador FICP. Catedrático de Derecho Penal, Univ. de León, España